

Guía itinerario formativo rotaciones residentes de pediatría en Hospital Vega Baja:

Rotaciones:

- Rotaciones por las secciones básicas de Neonatología, hospitalización de Lactantes, Preescolares, Escolares y Adolescentes, Urgencias, Cirugía Pediátrica, UCI Pediátrica y consultas externas.
- Rotaciones fundamentales por áreas con actividad clínica de cardiología, gastroenterología, neumología, neuropediatría, endocrinología y crecimiento y nefrología, cuya duración y distribución podrá variar en función de las características específicas del centro donde se lleva a cabo la formación.
- Rotación obligatoria por Atención Primaria:
La duración de la rotación será de 4 meses totales, siendo aconsejable su distribución a lo largo de la residencia. La rotación se realizara en centros de salud integrados en una unidad docente acreditada para la docencia en la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria que cuenten con consultas de pediatría que reúnan los requisitos específicos de acreditación exigidos al efecto.
- Rotaciones optativas por áreas específicas o preferentes de la pediatría tales como: oncología, genética y dismorfología, psiquiatría infantil, anestesia, cirugía traumatológica y ortopédica entre otras. En el último año el residente podrá rotar por una o más especialidades pediátricas hospitalarias, siempre que haya completado, al menos, tres rotaciones por las áreas optativas antes citadas.

Plan de rotaciones Hospital Vega baja:

1er año:

- Hospitalización Lactantes/Escolares + ingresos maternidad + urgencias:
- 2 meses urgencias de pediatría (septiembre y octubre), previamente pasará maternidad y luego acudirá a urgencias y también cuando haya finalizado la asistencia en planta el resto de meses.
- Atención primaria 1 mes

Unidad Docente de Pediatría y Áreas Específicas

2º año:

- Hospitalización Neonatología + consultas externas de subespecialidades cuando haya finalizado la asistencia en neonatos.
- Atención primaria 1 mes.
- Rotación externa:
 - o Neonatología/UCI neonatal 3 meses + 1 mes opcional de otra especialidad COT/ORL/dermatología/urgencias/oncología infantil/psiquiatría infantil

3º año:

- Hospitalización Lactantes/Escolares + consultas externas de subespecialidades.
- Rotación externa UCI pediátrica 2 meses + 1 mes otra especialidad anestesia infantil (opción mas recomendable).
- Posibilidad de otro mes de rotación externa este año opcional o elegir subespecialidad en la que rotar en este servicio.

• 4º año:

- Hospitalización Neonatología + subespecialidad a elegir en nuestro hospital.
- Rotación externa en una subespecialidad a elegir 4 meses o rotación externa en una subespecialidad a elegir 2 meses + Atención primaria 2 meses (en función de los que haya podido realizar previamente).

→ Han de completar los 4 meses de atención primaria al menos durante toda la residencia, distribuyéndolos en cualquier caso entre los meses restantes que permanecen en este servicio.

Actividad asistencial diaria

Residente de 1º año: Se encargará del pase de planta de escolares y lactantes. Se hará cargo de la valoración inicial a los pacientes ingresados desde urgencias. Siempre estará supervisado por el adjunto

Unidad Docente de Pediatría y Áreas Específicas

responsable de cada paciente. Tras el pase de planta de escolares y lactantes, verá los ingresos de recién nacidos en maternidad. Posteriormente y si ha finalizado todo el trabajo en la planta acudirá a urgencias de pediatría. Será avisado para acudir a sala de partos supervisado. Estas responsabilidades las irá adquiriendo de forma progresiva durante los primeros meses:

- JUNIO: acompañará a los pediatras del servicio en su actividad en el área de hospitalización y atención urgente, para familiarizarse con el servicio y el hospital.
- JULIO-AGOSTO: asumirá la atención directa a pacientes hospitalizados y acompañará al pediatra localizado en todas las asistencias.
- SEPTIEMBRE - MAYO: atenderá a todos los pacientes hospitalizados y acudirá a todas las solicitudes urgentes. Dispondrá siempre de un pediatra consultor para las dudas o consultas que le surjan, así como para la atención a las asistencias urgentes en que sea preciso.

Al final de la mañana dará el relevo al pediatra de guardia de todos los pacientes hospitalizados en escolares y lactantes.

* Dos meses de rotación exclusiva en urgencias y pase de maternidad en el periodo de septiembre a noviembre.

Residente de 2º año: Se encargará del pase de sala de neonatología. Siempre estará supervisado por el adjunto responsable de cada paciente. Será avisado para acudir a sala de partos supervisado durante la primera mitad del segundo año. Al volver del rotatorio de UCI neonatal, en las guardias, acudirá a los partos sin supervisión (hasta las 0:00h que continúa su puesto en urgencias) teniendo siempre un adjunto localizado por si surge algún problema. Comenzará a rotar a partir del 5º mes, por las subespecialidades de nuestro hospital (siempre tras el pase de planta en neonatología). Al finalizar la consulta intentará dar el relevo de los pacientes ingresados en neonatología al pediatra de guardia.

Residente de 3º año: Se encargará del pase de planta de escolares y lactantes. Supervisará al residente de 1º año en el pase de planta. Posteriormente acudirá a la consultas externas de la subespecialidad que tenga programada en ese momento. El residente acudirá tras el pase de planta, a la consulta del médico adjunto de la subespecialidad asignada, con el fin de aprender las técnicas de anamnesis, exploración pediátrica y toma de decisiones para llegar a un diagnóstico, así como a indicar el tratamiento más

Unidad Docente de Pediatría y Áreas Específicas

adecuado según la situación. Al finalizar la consulta acudirá de nuevo a la planta revisar los tratamientos, evolutivos e incidencias de los pacientes ingresados.

Residente de 4º año: Se encargará del pase de sala de neonatología. Supervisará al residente de 2º año en la planta de hospitalización de neonatología. Posteriormente acudirá a consultas externas de la subespecialidad que tenga programada en ese momento. Al finalizar la consulta acudirá de nuevo a la planta a revisar los tratamientos evolutivos e incidencias de los pacientes ingresados. El residente de 4º año tendrá la opción de elegir subespecialidad en los meses libres (4 meses), teniendo la posibilidad de realizarla en este servicio o en otro hospital que así se convenga.

Guardias:

Se realizarán 5 guardias al mes (turno fijo cada 6 días) obligatorias, con posibilidad de una sexta extra. Libranza obligatoria al día siguiente a la guardia.

Consultas externas pediátricas:

- Gastroenterología
- Neurología
- Seguimiento del recién nacido pretérmino.
- Endocrinología
- Neumología
- Alergia
- Cardiología
- Enfermedades infecciosas
- Hematología
- Nefrología
- Nutrición-Obesidad

HOSPITAL VEGA BAJA